

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**MECO**

URBANISMO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión del día 4 de febrero de 2022, se aprobó inicialmente el documento de bases de actuación y estatutos de la Junta de compensación SUSAE1 Oeste. También se acordó someter a información pública los referidos documentos por el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los documentos diligenciados con CSV 28880IDOC2283182D9CB2B4D4595 estarán disponibles en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es/>).

Meco, a 7 de febrero de 2022.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/2.567/22)

